

El juez Velasco insiste en que el juicio en El Salvador del 'caso Ellacuría' fue un «fraude»

EL CORREO

MADRID. El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha remitido al Tribunal Supremo una exposición razonada con las conclusiones de su investigación sobre el asesinato del jesuita vizcaino Ignacio Ellacuría (y otros cinco religiosos y dos mujeres) en El Salvador y el posterior juicio celebrado en el país centroamericano.

no. Con este paso, el magistrado bilbaíno pretende que el Supremo se posicione sobre si ese proceso judicial fue «fraudulento e incompleto», tal y como indican los argumentos que ha recabado en los últimos años. Velasco necesita el pronunciamiento del Alto Tribunal puesto que instruye este asunto en virtud del principio de Justicia Universal, que esta-

blece que solo puede hacerlo en el caso de que los tribunales del país donde se cometieron los hechos no los haya juzgado correctamente.

Ellacuría y sus compañeros fueron masacrados hace 25 años por un grupo de soldados del Ejército salvadoreño. Estos hechos, según Velasco, respondieron a «un plan preconcebido por el Estado Mayor del Ejército», incluido el exministro de Defensa, Rafael Humberto Laríos, y varios generales. En opinión del juez de la Audiencia Nacional, el juicio fue un fraude porque estuvo «tan influido e intervenido que llegó a resultados de

no justicia». Y enumera las razones: los miembros del jurado, que no realizaron ninguna pregunta durante la vista, declararon haber sido amenazados. También se destruyeron pruebas «clave», se obstaculizó la labor del juez porque los testigos militares no acudían a las citaciones, así como el trabajo de los fiscales del caso, que finalmente renunciaron ante las presiones del fiscal general.

Otros de sus argumentos son que se denegaron todas las diligencias que pidieron las defensas de las víctimas y no se interrogó a militares «implicados evidentes» en los asesinatos.



Ignacio Ellacuría